



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 159-2016-MDS/A

Sayán, 31 de agosto de 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 77° del Reglamento de la Carrera Administrativa del Decreto Legislativo N° 005-90-PCM, estipula que: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad...; si el designado es un servidor de carrera al término de la reasignación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado."

Que, según Resolución de Alcaldía N° 0253-2015-MDS/A, se resuelve **APROBAR el ROL DE VACACIONES** correspondiente al período 2015, para hacerse efectivo en el año fiscal 2016, de los trabajadores empleados bajo el régimen de la actividad pública de la Municipalidad Distrital de Sayán, por la cual figura para el mes de setiembre el trabajador municipal **sr. MARIO EDUARDO CABREL GARCÍA**.

Que, mediante Informe N°077-2016-GM/MDS, de fecha 31 de agosto de 2016, la Gerente Municipal recomienda que a partir del día 01 de setiembre de 2016, hasta el 30 de setiembre de 2016, se designe al **sr. ANDRÉS RAFAEL CASTILLO ARANDA**, como **ENCARGADO** de la Agencia Municipal La Villa, a fin de poder continuar con las labores diarias, el mismo que deberá ser aprobado mediante Resolución de Alcaldía.

ESTANDO A LO EXPUESTO Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTICULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** al Servidor Municipal Sr. **ANDRÉS RAFAEL CASTILLO ARANDA** la Jefatura de la Agencia Municipal "La Villa - Irrigación Santa Rosa", Unidad Orgánica dependiente la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Sayán, la misma que se hará efectiva a partir del 01 al 30 de setiembre del año en curso.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** la correspondiente recepción de cargo, bienes y acervo documentario al Servidor Municipal encargado de conformidad a la Directiva N° 003-2011-MDS/GM "Disposiciones y Procedimientos para la entrega y recepción de cargo del personal de la Municipalidad Distrital de Sayán".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN  
OFICINA DE ASESORIA LEGAL  
  
FÉLIX VICTOR ESTEBAN AQUINO  
ALCALDE